



RIO GALLEGOS, 13 DIC 2007

VISTO:

La Nota N° 708/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Mg. Nora MUÑOZ y la Lic. Patricia VEGA conjuntamente con la alumna Alejandra CONSTANTINI se trasladarán a la ciudad de Santiago de Chile entre los días 7 al 11 de Enero de 2008, a fin de asistir a la "I Conferencia Internacional en Lógica, Argumentación y Pensamiento Crítico";

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo, a favor de la alumna involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Alejandra CONSTANTINI (D.N.I.N° 23.616.141) fecha de nacimiento 10/11/73 a trasladarse conjuntamente con las docente Mg. Nora MUÑOZ y la Lic. Patricia VEGA a la ciudad de Santiago de Chile entre los días 7 al 11 de Enero de 2008, , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Púliquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTO DE UN DOCUMENTO OFICIAL
RIO GALLEGOS, 14 DIC 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
Jefe de División de Despacho
UNPA UARG